

Aguila Carta

La Ciudad entera de esta N. de terminacion, confieso
 tan importante asunto; Considerando el Paternal amor, y
 vigilancia con que se atiende y ampara a esta Poblacion, en
 haber aprobado se construyan de su cuenta unas Obras tan mag-
 nificas, utiles, y beneficas para este Comun, a ornato, hermo-
 sura, y seguridad de estos vecinos, y de evitar a precaver lo de lo
 Extragos y ruinas que han experimentado en ocasiones en
 este siglo, y pasado; Cuyas honrras, glorias, y merced
 que dispensa la R. Piedad, sean en monumento de eterna
 memoria de este Consistorio para su reconocimiento, gratitud,
 y obligacion a tan soberana liberalidad; Desde luego en
 reconocimiento a tan singulares favores, con que la Real
 Clemencia distingue a esta Capital = Acuerdo se escrivan
 a S. M. las debidas y correspondientes glorias, y venas de el
 mayor amor, fidelidad y obediencia, que en todo tiempo
 ha profesado a los S. Reyes de esta Monarquia; Y tam-
 bien se escriba a dho. S. M. por cuyo poderoso influo
 ha logrado esta tan amada Patria tan particular y gloriosa
 propias de su gran zelo en proteccionla, a que suana la, y ven-
 tando la por este unico medio, de tanta inundacion, como
 la han aconterido y de la que se han seguido imponderables
 danos y perjuicio a este Comun, en su d. y M. de d. y M.
 Deponga Copia de dha. Real Carta en el Libro